



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 077

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/08/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 007 2021 00542 00	Ejecutivo Singular	LUZ JENNIFER ORTIZ CASTRO	CESAR MAURICIO MUÑOZ	Auto que Ordena Requerimiento A La Demandante, Y Acepta Renuncia Apoderado. Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00482 00	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A.S.	NELLY MARIN CAMACHO	Auto Rechaza Demanda Por Competencia, Remite a Barranquilla	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00483 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES -COGESTIONES antes COSERVICAUDO Y COGESPROCU-	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00483 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE GESTIONES Y PROCURACIONES -COGESTIONES antes COSERVICAUDO Y COGESPROCU-	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARDILA	Auto decreta medida cautelar Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	2	
68001 40 03 007 2022 00484 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO -VISION FUTURO O.C.	JOHN JAIRO BLANCO CORREA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00484 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO -VISION FUTURO O.C.	JOHN JAIRO BLANCO CORREA	Auto decreta medida cautelar Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	2	
68001 40 03 007 2022 00485 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO -VISION FUTURO O.C.	JUAN CAMILO CHACON MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00485 00	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO -VISION FUTURO O.C.	JUAN CAMILO CHACON MEJIA	Auto decreta medida cautelar Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	2	
68001 40 03 007 2022 00486 00	Ejecutivo Singular	RAUL AMAYA ORTIZ	AMANDA JIMENEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00486 00	Ejecutivo Singular	RAUL AMAYA ORTIZ	AMANDA JIMENEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	2	
68001 40 03 007 2022 00488 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	BIG LIVE CLOTHING SAS	Auto inadmite demanda Ejecutivo Mínima Cuantía	08/08/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 007 2022 00489 00	Ejecutivo Singular	ASECASA SAS	ASESORIAS INTERALES ESPECIALIZADAS SAS	Auto inadmite demanda Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00490 00	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUIS DAVID AYALA MANTILLA	Auto Rechaza Demanda Y Remite Para Juzgado Tercero de Pequeñas Causas Bucaramanga. Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00491 00	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS S.A.S.	EDWIN GONZALO VERA SANGUINO	Auto inadmite demanda Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00492 00	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LAMUJER COLOMBIA S.A.S	ALBA RUTH TAYO MORALES	Auto inadmite demanda Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00493 00	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES T.A.C.H. LTDA	ANGEL EURIPIDES ROA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00494 00	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CAJASAN PARQUE CONDominio	LUZ AMANDA GRANADOS GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	1	
68001 40 03 007 2022 00494 00	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CAJASAN PARQUE CONDominio	LUZ AMANDA GRANADOS GARCIA	Auto decreta medida cautelar Ejecutivo Minima Cuantía	08/08/2022	2	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**LAURA MARCELA LUNA GUERRERO
SECRETARIO**